Garantía Limitada Industronic de 3 Años para AVR-IND

Los Reguladores Automáticos de Voltaje, de la serie AVR-IND marca Industronic están respaldados con una garantía de fábrica por un período de 3 años contra cualquier defecto de fabricación y/o mano de obra, así como partes que resulten defectuosas de origen a partir de la fecha de compra.

Datos del Equipo

Modelo	No. de serie	Fecha de factura

Nortec, S.A. de C.V. se hará cargo de los gastos de mano de obra y refacciones, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones, durante el período de garantía:

Términos Generales y Condiciones

- 1. Esta garantía sólo será válida si el equipo ha recibido un mantenimiento por un Técnico Certificado Industronic (TCI), de forma anual. En caso de que los equipos se encuentren instalados en ambientes agresivos, ambientes con alta contaminación de polvo, agentes abrasivos o en zonas de alta salinidad (costera), se requiere un mínimo de 2 mantenimientos por año. En ambientes agresivos el TCI determina la frecuencia del mantenimiento trimestral o semestral de acuerdo a la severidad de las condiciones en sitio (durante cada año del plazo de la garantía).
 - Para el mantenimiento, se recomienda que los equipos con capacidades de hasta 30 kVA sean llevados (envíados) a la fábrica; para equipos de 45 kVA en adelante, el mantenimiento deberá ser realizado en sitio. Los gastos de viáticos serán cubiertos por el cliente si la reparación es en sitio y en caso de que el equipo se encuentre instalado fuera del área metropolitana de nuestras sucursales: Monterrey, N.L., Cd de México, Guadalajara, Jal., Querétaro, Qro., Chihuahua, Chih. Mérida, Yuc. y Tijuana, B.C..
- 2. Nortec, S.A. de C.V. se compromete a reparar o cambiar el equipo (a nuestra consideración) en fábrica o en cualquiera de nuestras sucursales. (refiérase al Anexo a Garantía). Los gastos de viáticos serán cubiertos por el cliente si la reparación es en sitio y en caso de que el equipo se encuentre instalado fuera del área metropolitana de nuestras sucursales.
- 3. Esta garantía se extiende solamente al comprador original del equipo (y/o usuario) y no es transferible a terceras personas.
- 4. Nortec, S.A. de C.V. no se responsabiliza por ningún daño directo, indirecto, especial o incidental que resulte del uso de nuestro equipo mas allá de las garantías indicadas aquí, ni por el mal funcionamiento de otros equipos con los cuales se utilicen o intenten utilizar nuestros equipos.
- 5. Antes de enviar su equipo para su revisión, el usuario deberá obtener indicaciones nuestras para el correcto embarque del mismo.
- 6. Cuando el equipo haya sido operado bajo las condiciones ambientales, mecánicas, eléctricas y electrónicas descritas en la cotización / contrato firmada del mismo equipo y en el manual del usuario del equipo.
- 7. La garantía cubre exclusivamente aquellas partes, equipos o subensambles que hayan sido instalados de fábrica y no incluirá en ningún caso el equipo adicional fabricado por otras empresas o que hayan sido adicionadas al mismo (equipo) por el usuario.

Nota Importante: El arranque de los equipos con capacidad a partir de 100 kVA en adelante debe realizarse a través de un Técnico Certificado Industronic (TCI).

Exclusiones y Limitaciones

Esta garantía no cubre consumibles tales como: Capacitores, fusibles, transformadores, resistencias u otros elementos de protección.

Esta garantía no será válida cuando:

- Exista alguna violación de los sellos / hologramas de garantía del equipo.
- La etiqueta con número de serie haya sido removida del equipo.
- * Se ha intentado reparar el equipo por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.
- El equipo sea de 100 kVA o más y no haya realizado el arranque del equipo un TCI
 - El equipo ha recibido golpes accidentales o intencionales y/o ha sido instalado sobre una superficie vibratoria o no fija y/o un lugar donde no haya ventilación suficiente y/o ha sido expuesto a: vandalismo, elementos nocivos como aqua, fuego, intemperie, polvos
- * corrosivos, sustancias inflamables o explosivas y/o cualquier otra situación similar.
- El equipo ha sido alterado por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.

La alimentación de voltaje al equipo presente perturbaciones fuera de los limites (THDi

- <20% de acuerdo a la Norma IEEE 519, y la corriente por tierra debe ser 0).</p>
- El equipo presente daños debido a mal manejo en el transporte.

La instalación no se ha hecho correctamente o de acuerdo a las instrucciones en el manual de operación o supervisión de un TCI (perteneciente a un Distribuidor Autorizado o personal de fábrica).

No Califican como Atención de Garantía

- * Mantenimientos preventivos (limpieza y ajuste).
- * Sustitución de consumibles que tengan deterioro o desgaste normal por el uso.

Atención en sitio a solicitud del cliente. Los gastos de maniobras de carga / descarga y viáticos

* corresponden al cliente.

Intervenciones en que el equipo no presente falla alguna (a consideración de un TCI).

Caso de Emeraencia

Nortec S.A de C.V. tiene disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana al departamento de soporte técnico en las ciudades de Monterrey, CDMX, Guadalajara, Querétaro, Chihuahua, Mérida y Tijuana, para cualquier emergencia llame a Soporte Técnico Industronic: 812 085 8061.

* Importante: Las condiciones de la garantía pueden variar sin previo aviso, pero se respetarán los términos ofrecidos en el contrato al momento de la compra del equipo.

Registre su equipo Industronic y extienda un año más su garantía.

Lea el código QR con su celular, o lláme al **812 085 8045**.



Soporte Técnico Industronic

Asegúrese de prolongar la vida útil y maximizar la eficiencia de su equipo Industronic, no arriesgue su inversión en equipo Industronic, lláme a los expertos y asegúrese de obtener la mejor calidad, confianza y rapidez que sólo un Técnico Certificado Industronic le puede brindar. Para mayor información, favor de comunicarse (sin costo) al: 812 085 8061 o escríbanos a: contacto@industronic.com.mx



NO PIERDA SU GARANTÍA INDUSTRONIC

La garantía sólo es válida si el equipo ha recibido un mantenimiento por un Técnico Certificado Industronic (TCI) de forma anual (cada año del plazo de la garantía).

Mantenimiento Preventivo Año 1	Mantenimiento Preventivo Año 2	
Fecha	Fecha	
Folio	Folio	
Técnico		
Mantenimiento Preventivo Año 3	Mantenimiento Preventivo Año 4	
Fecha	Fecha	
Folio	Folio	
Técnico	Técnico	
Mantenimiento Preventivo Año 5	Mantenimiento Preventivo Año 6	
Fecha	Fecha	
Folio		
Técnico	Técnico	
Mantenimiento Preventivo Año 7	Mantenimiento Preventivo Año 8	
Fecha	Fecha	
Folio	Folio	
Técnico	Técnico	
Mantenimiento Preventivo Año 9	Mantenimiento Preventivo Año 10	
Fecha	Fecha	
Folio		
Técnico		

Anexo a Garantía | Direcciones Industronic

Corporativo Monterrey Trébol Park, piso 16

Ave. Lázaro Cárdenas No. 2424 Int. 1601 Col. Colinas de San Agustín, C.P. 66270 San Pedro Garza García, N.L.

Corporativo Ciudad de México Capital Reforma Torre B, piso 10

Av. Paseo de la Reforma No. 250 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México, Cd. de México

Ventas y Centro de Servicio Chihuahua, Chih.

Calle Carbonel 1300 Col. San Felipe, C.P. 31204 Chihuahua, Chihuahua

Ventas y Centro de Servicio Tijuana, B.C.

Blvd Pacifico 10014 Parque Industrial Pacífico, CP 22643 Tijuana, Baja California

Fábrica y Centro de Distribución Monterrey, N.L.

Parque Industrial Kalos, Bodega 7 Av. Miguel Alemán S/N Col. Jardines de la Victoria, C.P. 67110 Guadalupe, Nuevo León

Ventas y Centro de Servicio Guadalajara, Jal.

Parque Industrial Jalisco, Camino al ITESO 8900 Nave 3 "B", Col. Pinar de la Calma, C.P. 45080 Tlaquepaque, Jalisco

Ventas y Centro de Servicio Querétaro, Qro.

Parque Industrial Benito Juárez Acceso III, No. 14 Bodegas 4 y 5, C.P. 76120 Querétaro, Querétaro

Ventas y Centro de Servicio Mérida, Yuc.

Calle 50 núm. 402 D Int. 108 x 33 Col. Jesús Carranza, C.P. 97109 Mérida, Yucatán

Centro de Distribución Ciudad de México, CDMX

Poniente 140 No. 606 Bodega 1 Col. Industrial Vallejo, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02300 Ciudad de México. Cd. de México

